

## BAREMO ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA INFORMÁTICA Y DE SISTEMAS

Aprobado en Consejo de Departamento del 18/05/2023, con incorporación de corrección del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador, tras la entrada en vigor del nuevo Reglamento de Contratación de Personal Docente e Investigador Laboral de la Universidad de La Laguna el pasado 20 de marzo de 2023

El Baremo Específico se estructura en dos partes, la primera atiende a las especificidades del departamento con una puntuación máxima de **10** puntos y la segunda está constituida por la entrevista personal (salvo en la figura de Contratado Doctor) y se puede obtener en ella un total de **5** puntos. Ambas conforman un total de **15** puntos.

Los méritos de cada bloque se agrupan en varios apartados, entre los que se distribuye la puntuación asignada al bloque, estableciéndose una modulación de acuerdo con la afinidad del mérito al área de conocimiento de la plaza. Para ello, se multiplicará el valor del mérito por los siguientes coeficientes:

- Coeficiente 0 (sin adecuación): para los casos en que el mérito aportado no tenga ninguna afinidad con la plaza.
- Coeficiente 0,5 (adecuación media): para los casos en que el mérito aportado tenga afinidad parcial con la plaza.
- Coeficiente 1 (adecuación alta): para los casos en que el mérito aportado tenga afinidad total con la plaza

C/ Padre Herrera s/n  
38207 La Laguna  
Santa Cruz de Tenerife, España

T: 900 43 25 26

[ull.es](http://ull.es)

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 5602651 Código de verificación: 7zRnfHgE

Firmado por: Ingeniería Informática y de Sistemas Ingeniería Informática y de Sistemas UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha 04/07/2023 12:41:02
Cándido Caballero Gil UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	04/07/2023 12:42:38
José Luis Sánchez de la Rosa UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	04/07/2023 12:45:29

1 / 6

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5672290 Código de verificación: pr8Pe1l4

Firmado por: Alfonso Ruiz Rallo  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 23/07/2023 13:55:33



## Parte 1: Especificidad del departamento (máximo 10 puntos)

Los 10 puntos de este apartado se distribuyen en tres subapartados: docencia, investigación y experiencia profesional no docente, con una distribución de puntos diferente para cada figura de profesorado. La distribución de puntuación máxima entre los tres subapartados para cada figura es la siguiente:

	Ayudante	Ayudante Doctor	Profesor Contratado Doctor	Profesor Asociado	Contrato Laboral de Interinidad
Docencia	3	3	4	3	4
Investigación	6	6	5	2	4
Experiencia profesional no docente	1	1	1	5	2

Se establecen asimismo unas puntuaciones mínimas sobre la baremación global, diferentes también para cada figura, sin alcanzar las cuales no se puede concurrir a la entrevista. Se entiende baremación global como la suma de las puntuaciones obtenidas en los baremos marco y específico.

Los mínimos globales de cada figura para poder concurrir a la entrevista se resumen en la siguiente tabla:

	Ayudante	Ayudante Doctor	Profesor Contratado Doctor	Profesor Asociado	Contrato Laboral de Interinidad
Puntuación mínima en baremación global	<b>20</b>	<b>35</b>	<b>45</b>	<b>20</b>	<b>6</b>

Los mínimos globales de cada figura, tras la entrevista, para ser propuestos como candidatos a la plaza son:

1

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 5602651 Código de verificación: 7zRnfHgE

Firmado por: Ingeniería Informática y de Sistemas Ingeniería Informática y de Sistemas Fecha 04/07/2023 12:41:02  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Cándido Caballero Gil 04/07/2023 12:42:38  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

José Luis Sánchez de la Rosa 04/07/2023 12:45:29  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

2 / 6

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5672290 Código de verificación: pr8Pe114

Firmado por: Alfonso Ruiz Rallo  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 23/07/2023 13:55:33



	Ayudante	Ayudante Doctor	Profesor Contratado Doctor	Profesor Asociado	Contrato Laboral de Interinidad
Puntuación mínima en baremación global	<b>22,5</b>	<b>37,5</b>	<b>47,5</b>	<b>22,5</b>	<b>8,5</b>

### Docencia

Se valorarán los últimos años de docencia sólo en materias/ asignaturas del área. Los méritos evaluables serán los siguientes:

1. Docencia acreditada en títulos oficiales con afinidad al perfil de la plaza y recogida en el plan docente, que no hayan sido valorados en el baremo marco por sobrepasar los límites establecidos: **0.1 puntos/10 horas**.

### Investigación

Para establecer la opción más favorable para la persona candidata, el orden de valoración de los méritos será el siguiente:

1º) Se valorarán en primer lugar los méritos en el baremo marco que no se consideran en el baremo específico.

2º) Los méritos que puedan ser incluidos en epígrafes tanto del baremo marco como del específico, se comenzarán a evaluar en el baremo marco, con un orden tal que garantice que los méritos cuya puntuación no pueda ser incluida en el baremo marco por llegar a la puntuación "de saturación", maximicen la puntuación al asignarlos al baremo específico.

Los méritos evaluables serán los siguientes:

1. Artículos en revistas relacionadas con las líneas objeto de la plaza
  - a. Artículos con más de 10 citas en Scopus, excluyendo las autocitas: **0.5 puntos/trabajo**.
  - b. Artículos en revista no indexada cuya editorial tenga al menos una revista indexada en JCR: **0.2 puntos/trabajo**.

2

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 5602651 Código de verificación: 7zRnfHgE

Firmado por: Ingeniería Informática y de Sistemas Ingeniería Informática y de Sistemas Fecha 04/07/2023 12:41:02  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Cándido Caballero Gil 04/07/2023 12:42:38  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

José Luis Sánchez de la Rosa 04/07/2023 12:45:29  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

3 / 6

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5672290 Código de verificación: pr8Pe1l4

Firmado por: Alfonso Ruiz Rallo  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 23/07/2023 13:55:33



- c. Artículos publicados en revistas indexadas en JCR con autores de otras universidades y/o centros de investigación internacionales: **0.2 puntos/trabajo.**
2. Contribuciones a congresos y conferencias científicas relacionadas con las líneas objeto de la plaza
  - a. Congresos incluidos en el índice de la *Computing Research and Education Association of Australasia* (CORE) o en el índice *Conference Proceedings Citation Index*: **0.75 puntos/trabajo.**
  - b. Congresos internacionales no incluidos en el índice de la *Computing Research and Education Association of Australasia* (CORE) o en el índice *Conference Proceedings Citation Index*: **0.3 puntos/trabajo.**
  - c. Congresos nacionales no incluidos en el índice de la *Computing Research and Education Association of Australasia* (CORE) o en el índice *Conference Proceedings Citation Index*: **0.15 puntos/trabajo.**

La máxima puntuación que se podrá acumular de la suma de los puntos 2.b) y 2.c) no podrá ser superior a 1 punto.

### Experiencia Profesional No Docente

Los méritos evaluables serán los siguientes:

1. Experiencia profesional no docente en actividades de I+D relacionada con el área de conocimiento no valoradas en el Baremo Marco: **1.5 puntos/año** (las fracciones de año se calcularán proporcionalmente).

### Parte 2: Entrevista (máximo 5 puntos)

Los criterios para evaluar la entrevista serán los siguientes:

1. La defensa de un programa de asignatura del área de conocimiento (ver el punto 5 de "Observaciones sobre la entrevista" que detalla el procedimiento de selección de la asignatura) (**máximo 3 puntos**).
2. La defensa del currículum (**máximo 1 punto**).
3. Otros criterios. Se valorarán las propuestas de innovación docente, la capacidad de organización e integración en equipos de trabajo, capacidad de comunicación y cualquier otro criterio a establecer en cada convocatoria de plaza (**máximo 1 punto**).

3

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 5602651 Código de verificación: 7zRnfHgE

Firmado por: Ingeniería Informática y de Sistemas Ingeniería Informática y de Sistemas UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha 04/07/2023 12:41:02
Cándido Caballero Gil UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	04/07/2023 12:42:38
José Luis Sánchez de la Rosa UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	04/07/2023 12:45:29

4 / 6

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5672290 Código de verificación: pr8Pe114

Firmado por: Alfonso Ruiz Rallo  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 23/07/2023 13:55:33



**Observaciones sobre la entrevista:**

1. En el caso de que no se supere la puntuación mínima global exigida en la fase de baremación de méritos, no se concurrirá a la entrevista.
2. En el caso de Ayudantes y Ayudantes Doctores, sólo concurrirán las candidaturas que puedan optar a alguno de los tres primeros puestos tras la fase de baremación de méritos.
3. En el caso de Contratados Doctores, no se aplicará la entrevista. Se entiende que está incluida en la fase de concurso de acceso.
4. La entrevista no tiene carácter eliminatorio, salvo incomparecencia de la persona candidata.
5. La asignatura será seleccionada por sorteo por la comisión de baremación de entre las del perfil de la plaza o de entre todas las de los bloques de formación básica y obligatorias del área de conocimiento si la plaza no está vinculada a ninguna asignatura concreta. La asignatura seleccionada será la misma para todas las candidaturas, que serán informadas sobre la asignatura seleccionada con al menos 5 días de antelación a la realización de la entrevista.
6. La duración máxima total de la exposición del programa de la asignatura y del curriculum será de 20 minutos.

En La Laguna, a fecha de pie de firma

Fdo: José Luis Sánchez de la Rosa

Director del Dpto. de Ingeniería Informática y de Sistemas

4

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 5602651 Código de verificación: 7zRnfHgE

Firmado por: Ingeniería Informática y de Sistemas Ingeniería Informática y de Sistemas UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha 04/07/2023 12:41:02
Cándido Caballero Gil UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	04/07/2023 12:42:38
José Luis Sánchez de la Rosa UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	04/07/2023 12:45:29

5 / 6

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5672290 Código de verificación: pr8Pe114

Firmado por: Alfonso Ruiz Rallo  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 23/07/2023 13:55:33



**ANEXO I: Tabla de afinidades entre áreas de conocimiento**

Área	Afinidad alta	Afinidad Media	Sin Afinidad
<b>Arquitectura y Tecnología de Computadores</b>	Arquitectura y Tecnología de Computadores , Ingeniería de Sistemas y Automática	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, Lenguajes y Sistemas Informáticos	Resto de áreas de conocimiento
<b>Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial</b>	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial , Lenguajes y Sistemas Informáticos	Ingeniería de Sistemas y Automática	Arquitectura y Tecnología de Computadores y Resto de áreas de conocimiento
<b>Lenguajes y Sistemas Informáticos</b>	Lenguajes y Sistemas Informáticos , Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial	Ingeniería de Sistemas y Automática, Arquitectura y Tecnología de Computadores	Resto de áreas de conocimiento
<b>Ingeniería de Sistemas y Automática</b>	Ingeniería de Sistemas y Automática , Arquitectura y Tecnología de Computadores	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, Lenguajes y Sistemas Informáticos, Ingeniería Telemática, Tecnología Electrónica	Resto de áreas de conocimiento

5

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 5602651 Código de verificación: 7zRnfHgE

Firmado por: Ingeniería Informática y de Sistemas Ingeniería Informática y de Sistemas Fecha 04/07/2023 12:41:02  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Cándido Caballero Gil 04/07/2023 12:42:38  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

José Luis Sánchez de la Rosa 04/07/2023 12:45:29  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

6 / 6

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5672290 Código de verificación: pr8Pe114

Firmado por: Alfonso Ruiz Rallo  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 23/07/2023 13:55:33